

SESIÓN: DÉCIMA SEGUNDA EXTRAORDINARIA.

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2015.

HORA: 18:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA LE CONFIERE EL ARTÍCULO 191 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D Í A

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL 2015. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- ACUERDO 060/SE/31-03-2015, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROCEDENCIA DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE CANDIDATURA COMUN PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS DE MAYORIA RELATIVA EN LOS DISTRITOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 16, 20, 21 Y 25, PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA Y DEL TRABAJO. APROBACIÓN EN SU CASO.

3.- ACUERDO 061/SE/31-03-2015, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES PUBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO. APROBACIÓN EN SU CASO.